



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000011-AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377	CONFORME
RFC	APR800225JII	
TELEFONO	981 12 7 30 70	
PLAZO DE ENTREGA	5 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	08-SECRETARIA DE CULTURA	 19/04/2018 OSV-0482 RV0807-0047
UNIDAD	07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
OBSERVACIONES		
		RV0807-0047 - 16/04/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-06164	SERIE	1D7HA18257J624334	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2007	CILINDROS	8	KILOMETRAJE	183443
DESCRIPCIÓN	DODGE . RAM 2500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$7,959.20
0024	VALVULA O PIVOTE ✓	PIEZA	2	\$37.03	\$74.06	\$11.85	\$85.91
2310	NEUMATICO GOODYEAR WRANGLER SR-A, 275/60/R20 ✓ (ESPECIFICACIONES TREADWEAR 500, TRACCIÓN A, Y TEMPERATURA B)	PIEZA	2	\$3,393.66	\$6,787.32	1,085.97	\$7,873.29
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$494.74
0019	SERVICIO DE ALINEACION DE LLANTAS ✓	SERVICIO	1	\$199.00	\$199.00	\$31.84	\$230.84
0020	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTAS ✓	SERVICIO	2	\$96.51	\$193.02	\$30.88	\$223.90
0163	SERVICIO DE MONTAJE DE LLANTA ✓	SERVICIO	2	\$17.24	\$34.48	\$5.52	\$40.00

SUBTOTAL \$7,287.88

IVA \$1,166.06

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$8,453.94 ✓

(SON: OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 94/100 M.N.)

Cadena Original : [08|07|OSV-0482|11|84539408|19042018|9|06|]

Cadena Encriptada : 2BWCAFDuthIS2VxhwNXrbhP72YYAbbCwtcpgrRiVVmpqal85qmhsRVPS7b+kJZm

DATOS SIACAM

ID: 22652	ETAPA: Directa
FOLIO: 0992	ESTATUS:
 d177cb46771447e6b0283f0148fa864d	

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 19/04/2018

Página 1 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000011-AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377
RFC APR800225JI1 **TELEFONO** 981 12 7 30 70 **PLAZO DE ENTREGA** 5 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 08-SECRETARIA DE CULTURA

UNIDAD 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



19/04/2018

OSV-0482

RV0807-0047

RV0807-0047 - 16/04/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-06164
MODELO 2007
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 2500. PICK UP.

SERIE 1D7HA18257J624334
CILINDROS 8

LINEA CAMIONETA
KILOMETRAJE 183443

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Julia Isabel Domínguez Nayarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:
 Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 19/04/2018

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000011-AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377	CONFORME
RFC	APR800225JII	PLAZO DE ENTREGA
TELEFONO	981 12 7 30 70	5 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	08-SECRETARIA DE CULTURA	ORDEN DE SERVICIO
UNIDAD	07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	19/04/2018
OBSERVACIONES		OSV-0482
		RV0807-0047
		RV0807-0047 - 16/04/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-06164	SERIE	1D7HA18257J624334	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2007	CILINDROS	8	KILOMETRAJE	183443
DESCRIPCIÓN	DODGE . RAM 2500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018. La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
FUENTE DE ORIGEN	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
TIPO DE FUENTE	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	
FUENTE ESPECIFICA			

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código